



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ORDEN EDU/784/2012, de 21 de septiembre, por la que en ejecución de Sentencia se modifica la Orden EDU/963/2005, de 13 de julio, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba parcialmente el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden PAT/507/2004, de 1 de abril.*

Por Orden PAT/507/2004, de 1 de abril, se convocaron procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

Por la Orden de 6 de septiembre de 2010 de la Consejería de Educación, se dispuso el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el Procedimiento Ordinario n.º 106/2005 seguido a instancia de D.ª Dorota Joanna Wieczorek, reconociéndole una puntuación por méritos de 3,48 puntos y una calificación global en el proceso selectivo de 5,8840 puntos, debiendo figurar en las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden PAT/507/2004, de 1 de abril, en la especialidad de Inglés, teniendo derecho a todos los efectos económicos y administrativos.

Así mismo, mediante la Orden de 18 de marzo de 2011 de la Consejería de Educación, se dispuso el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el Procedimiento Ordinario n.º 609/2005 seguido a instancia de D.ª M.ª Encarnación Lucio Fernández, reconociéndole una puntuación en la fase de concurso de 5,8300 puntos y una puntuación total en el concurso-oposición de 6,0803 puntos, debiendo figurar en las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocados por Orden PAT/507/2004, de 1 de abril, en la especialidad de Servicios a la Comunidad con el número 30, teniendo derecho a todos los efectos económicos y administrativos.

La Orden EDU/796/2011, de 13 de junio, en ejecución de las anteriores sentencias modifica la Orden EDU/1423/2004, de 13 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes, convocados por Orden PAT/507/2004, de 1 de abril, estableciendo en su apartado 3.2 que D.ª Dorota Joanna Wieczorek

y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Encarnación Lucio Fernández realizarán la fase de prácticas en las provincias de Soria y Burgos, respectivamente, durante el curso escolar 2011/2012, siendo evaluadas conforme dispone la base decimoprimeras de la Orden PAT/507/2004, de 1 de abril.

Finalizada la fase de prácticas prevista en la base decimoprimeras de la Orden PAT/507/2004, de 1 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de la citada orden de convocatoria,

#### RESUELVO

Modificar la Orden EDU/963/2005, de 13 de julio, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba parcialmente el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden PAT/507/2004, de 1 de abril, en los términos siguientes:

*Uno.*– En el Anexo, en el apartado correspondiente al Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria, en la ESPECIALIDAD: 011 INGLÉS se incluye dentro del acceso 1 a D.<sup>a</sup> Dorota Joanna Wiczorek, con NIE 1790064, y una puntuación total de 5,8840, ocupando la posición entre Iglesias Blanco, María Elida y Cuadrado Jiménez, Yolanda.

*Dos.*– En el Anexo, en el apartado correspondiente al Cuerpo: 0591 Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la ESPECIALIDAD: 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD se incluye dentro del acceso 1 a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Encarnación Lucio Fernández, con D.N.I 50302693 y una puntuación total de 6,0803, ocupando la posición entre Aguado García Luján, M. Inmaculada y Barreno Gil, M. Reyes.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 10.1.a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 21 de septiembre de 2012.

*El Consejero,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO